



Universidad Tecnológica de Pereira
Gestión de Servicios Institucionales
Administración Programa de Seguros Institucional

1. Seguro de Accidentes Escolares (Estudiantes Matriculados):

Ampara a todos los estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira, incluyendo sus desplazamientos por el territorio nacional, siempre y cuando se encuentren participando en actividades de la Universidad, o en representación de la misma, relacionadas con la misión institucional, dentro o fuera del campus universitario.

Para extender la cobertura a los estudiantes matriculados que desarrollan actividades académicas por fuera del campus universitario, se debe reportar la información a la compañía de seguros, siguiendo una de las metodologías planteadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los siguientes instructivos:

1. [132-SST-INT-17 V3 Protocolo para visitas académicas y salidas de campo.](#)
2. [132-SST-INT-20 V1 Instructivo para otras salidas institucionales.](#)

Amparos básicos y valores asegurados de la póliza de accidentes vigente:

- Muerte accidental \$7,000,000
- Incapacidad total y permanente \$7,000,000
- Desmembración, invalidez permanente \$5,000,000
- Gastos medicos \$7.000.000
- Riesgo Biologic() \$7,000,000
- Anticipo de enfermedades graves \$4,000,000
- Rehabilitación integral \$7,000,000
- Auxilio funerario por muerte accidental \$900,000
- Auxilio funerario por muerte por cualquier causa \$900,000
- Enfermedades tropicales 4,000,000
- Riesgo Quimico 4,000,000

En caso de accidente, se debe seguir el siguiente protocolo de reporte y atención de accidentes mediante la póliza.

Ver [Protocolo para la Atención de Accidentes según Póliza Vigente \(Estudiantes Matriculados\)](#)

